



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E398-2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FERRETERÍA Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE CANAL 22 EN EL EJERCICIO 2018

ACTA DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

1.- En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas, el 20 de julio de 2018, se celebra en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas No. 2, tercer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, el **Acto de Aclaración de Convocatoria Licitación Pública Nacional Electrónica con número en CompraNet LA-048MHL001-E398-2018**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo LAASSP; 31, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 55 de su Reglamento, así como en el punto 2.4 de la convocatoria de esta Licitación, a través de la cual Canal 22 pretende realizar la contratación de:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, MATERIAL DE FERRETERÍA Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE CANAL 22 EN EL EJERCICIO 2018

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Elva María Galván Pérez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, **C.P. José Luis González Culebro**, Gerente de Presupuestos; por parte del área requirente: **Ing. Juvenal Tirado Torres**, Director de Transmisiones; , **Ing. Josué Ricardo Hernández Portillo**, Gerente de Operaciones de Transmisiones; **C. Norberto Hernández Hernández**, Jefe de Departamento de Electromecánica; como asesores: **Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y **Lic. Obdulia Yolanda Torres Muñoz**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- La convocante hace las siguientes aclaraciones:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el punto 5.2 DE LA CANCELACIÓN de la Convocatoria, se hace de su conocimiento que esta Entidad cancela **la Partida 2. Material de Ferretería** y **la Partida 3. Artículos de Seguridad para el Personal de Canal 22**, toda vez que existen circunstancias justificadas que han extinguido la necesidad para adquirir los bienes de dichas partidas.

4.- La Lic. Elva María Galván Pérez, en su carácter de Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, informa que de conformidad a lo establecido en el punto 2.4 de la convocatoria, se procederá a responder las preguntas que se recibieron a través del sistema electrónico **Compranet**, dentro de las 24 horas previas a la junta de aclaraciones, por lo que se deja evidencia anexando la pantalla siguiente:



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Procedimiento : 911929 - Material Eléctrico, Ferrería y Equipo de Seguridad

Expediente : 1735417 - Material Eléctrico, Ferrería y Equipo de Seguridad
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/07/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo [Mis Preguntas y Respuestas](#) [Mis Preguntas y Respuestas](#) [Mis Preguntas y Respuestas](#)

Crear Usuario Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Archivados

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 AM TECNOLOGIA SA DE CV	18/07/2018 06:25 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	19/07/2018 04:28 PM	19/07/2018 04:28 PM	
2 AM TECNOLOGIA SA DE CV	18/07/2018 12:52 PM	base6	19/07/2018 04:27 PM	19/07/2018 04:27 PM	

Total 2

Página 1 de 1

Acto seguido, se procede a realizar la aclaración a la pregunta realizada por el siguiente licitante:

AM TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.

Pregunta 1 Para las partidas 1,2, 3, 4, 5,6 7, 8, 9 12, 101, 147 y 148 ¿es posible ofertar una marca diferente de las mismas características o superior?

Respuesta 1 No es posible ofertar una marca diferente de las mismas características o superior respecto de las partidas 1, 2, 3, 5,6 7, 8, 9 12, 101, 147 y 148. Sólo es posible ofertar una marca similar o superior en la partida 4.

5. De conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se otorga un término de **seis horas contadas a partir de que sea publicada esta acta en el Sistema CompraNet**, para que los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren convenientes en función de las respuestas otorgadas, por lo que las mismas deberán ser enviadas a través del Compranet **a más tardar dentro de las seis horas posteriores a la publicación de la presente acta en Compranet**. Una vez concluido el término Canal 22 dará respuesta de manera inmediata.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

POR LA CONVOCANTE


LIC. ELVA MARÍA GALVÁN PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


C.P. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CULEBRO
GERENTE DE PRESUPUESTOS



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

ING. JUVENAL TIRADO TORRES
DIRECTOR DE TRANSMISIONES

ING. JOSUÉ RICARDO HERNÁNDEZ PORTILLO
GERENTE DE OPERACIONES DE
TRANSMISIONES

C. NORBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE ELECTROMECAÁNICA

ASESORES

LIC. OBDULIA YOLANDA TORRES MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS